



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), COMISION REGULADORA DE ENERGÍA (CRE) Y A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES APLACEN LOS PAGOS DE ELECTRICIDAD Y AGUA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR OCASIONADA POR LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

La que suscribe María del Carmen Cabrera Lagunas, Diputada por la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto ante el pleno de esta Comisión Permanente, siguiente la Proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguientes:

CONSIDERACIONES

Sin lugar a dudas, la Pandemia originada por COVID-19, enfermedad infecciosa causada por el coronavirus, ha trastocado la vida humana en el planeta, desafortunadamente México no ha escapado de sufrir los estragos que han derivado de esta crisis, los cuales han comenzado por minar la salud de los ciudadanos, así como su economía.

Al tratarse de una situaciones que nadie puede prever ni mucho menos acabar de la noche a la mañana, pero que impactan de manera directa en los ciudadanos con mayor grado de vulnerabilidad, es importante hacer un llamado a las diferentes instituciones gubernamentales del país que suministran servicios básicos a la población, como son la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que en apoyo a los sectores más desprotegidos del país, puedan diferir el pago de energía eléctrica y de agua, durante el periodo de la emergencia sanitaria por el coronavirus Covid-19.

Nos queda claro que como diputados federales tenemos la obligación de trabajar en beneficio de todos y cada uno de los habitantes del país, que quede claro: no son vacaciones, la ciudadanía nos necesita, hoy más que nunca y derivado de la presencia de esta pandemia, sabemos la importancia que tiene que las familias cuenten los servicios básicos para hacer frente a esta situación.



Como representantes populares es nuestro deber pugnar por socialmente correcto y solidarizarnos con las familias mexicanas más desprotegidas haciendo un llamado para que se modifiquen de manera temporal, las tarifas tanto de energía como del pago agua potable y de ser posible pasen a un ajuste de condonación.

Se requiere de un esquema en el cual se puedan deferir los pagos de los servicios, lo cual no quiere decir que dichos organismos dejen de cobrar por prestar los servicios.

"El agua es un derecho humano, y hoy más que nunca este derecho está conectado a la salud pública.¹" A manera de terminar con esta pandemia, resulta de suma importancia que durante esta contingencia sanitaria el vital líquido sea re direccionado y garantizado por la CONAGUA de tal manera que todos y cada uno de los rincones del país cuenten con el servicio, poniendo mayor énfasis en las colonias populares de los diferentes municipios que se encuentran dentro del índice de mayor pobreza para que puedan contar el suministro necesario, al ser la higiene la primer medida de protección básica contra el COVID-19 y con esto evitar la propagación del virus entre la población.

En el caso de la electricidad, además del alto consumo que se está generando en los hogares ya que muchas personas atendiendo a las acciones de "la sana distancia" se están quedando en casa para evitar la propagación del virus y requieren del servicio para actividades elementales como preservar alimentos, mantenerse informados, estudiar y trabajar desde casa. Aunado a lo anterior, los organismos operadores de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los dos mil 447 Municipios del país también se están viendo afectados por el corte de servicio eléctrico a falta de pago.

En suma, es deber del Estado mexicano garantizar el acceso a la energía eléctrica y es así que nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador ha dicho que una de sus principales prioridades es que el estado mexicano deba tener una perspectiva integral del sector energético-industrial distribución de electricidad, la utilización de todas las fuentes de energía renovable y no renovable; además de revertir la tendencia de dispersión, privatización, extranjerización y dependencia.

Cabe destacar que en la actualidad para medir la calidad de vida y la satisfacción de necesidades básicas que incluye el acceso a las fuentes de energía, entre ellos el acceso a la electricidad en los hogares. La cual se define como "pobreza energética" y se considera que "un hogar se encuentra en pobreza energética cuando las personas que lo habitan no satisfacen las necesidades de energía absolutas.

¹ <https://www.inecol.mx/inecol/index.php/es/ct-menu-item-25/ct-menu-item-27/17-ciencia-hoy/1049-solidaridad-hidrica-frente-al-covid-19>



Las cuales están relacionadas con una serie de satisfactores y económicos que son considerados esenciales de acuerdo con en la Ley de la Industria Eléctrica, citado en los puntos termométricos que expide la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El llamado que se está realizando va acompañado de una importante razón, que es la crisis originada por la pérdida de empleos, pues a partir de que el Gobierno mexicano hizo la declaratoria de emergencia sanitaria y la suspensión de actividades no esenciales se han perdido cerca de 500 mil empleos en todo el país² situación que impide que millones de familias mexicanas puedan cumplir con sus pagos de luz y agua en tiempo y forma.

Según datos por parte de la CFE, la cual reveló que hasta el momento no tienen un plan de apoyo para el país tras la pandemia, sin embargo, mantendrán informados a los consumidores si es que en dado caso llegan a brindar algún apoyo en lo que dura esta emergencia sanitaria.

Con respecto a CONAGUA el portal oficial sólo presenta un plan de acción que incluye dos ejes estratégicos: 1) contribuir al abastecimiento de agua en hospitales prioritarios en ciudades y comunidades rurales, y 2) el manejo del agua en la agricultura para mantener la seguridad alimentaria³. Dejando de lado a un gran número de familias que se encuentran en resguardo domiciliario y sin poder trabajar, que se quedarán sin el suministro por falta de pago.

En encuentro social apelamos a la conciencia y sensibilidad de las autoridades para que ofrezcan alternativas que beneficien a las mexicanas y mexicanos que se ven impedidos en cumplir con sus pagos por falta de empleo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad, para que en el uso de sus atribuciones aplase los pagos del consumo de energía eléctrica durante el

² <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/medio-millon-de-empleos-se-han-perdido-por-covid-19-amlo>

³ <https://www.gob.mx/conagua/prensa/presenta-conagua-plan-de-accion-frente-a-la-contingencia-sanitaria-por-covid-19-239802>



tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que en la medida de sus atribuciones vigilen de manera permanente y prioritaria que, la venta y las tarifas de energía eléctrica no aumenten durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional del Agua y a los Sistemas de Agua de las 32 entidades Federativas, para que, en uso de sus atribuciones y coordinación con los municipios, aplacen el pago por el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y garanticen el suministro del mismo a toda la población.

Dado en la sede de la Comisión Permanente a, 12 de mayo de 2020

S U S C R I B E

**MARIA DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS
DIPUTADA FEDERAL**